



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

21527 *Rectificación de errores materiales en la Modificación de la Convocatoria y Bases para la selección de profesorado asociado del Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears*

Habiéndose detectado tres errores materiales en el texto correspondiente a la Modificación de la convocatoria y bases para la selección de profesorado asociado del Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears (publicado en el *BOIB* nº 154 de 20 de octubre de 2012), a continuación se exponen las siguientes rectificaciones para su subsanación:

VERSIÓN CATALANA:

En el Anexo II, se deben eliminar por completo los siguientes textos:

- A23. MÚSICA DE CÁMARA (perfil saxofón) (2 horas por semana; 60 horas anuales): título superior de la especialidad.
- A33. REPERTORIO ORQUESTAL DE FAGOT (2 horas por semana; 60 horas anuales): título superior de la especialidad u ocupar el puesto de solista en la especialidad en una orquesta sinfónica profesional.

VERSIÓN CASTELLANA:

En el Anexo II, se deben eliminar por completo el siguiente texto:

- A33. REPERTORIO ORQUESTAL DE FAGOT (2 horas por semana; 60 horas anuales): título superior de la especialidad u ocupar el puesto de solista en la especialidad en una orquesta sinfónica profesional.

Palma, 23 de octubre de 2012

**El Consejero de Educación, Cultura y Universidades
y Presidente del Patronato de la Fundación para el Conservatorio Superior
de Música y Danza de las Illes Balears**

Rafael À. Bosch i Sans

